ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
(Persona Jurídica)

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista ASCODES S.A.S sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el 16 DE FEBRERO DE 2024 y el 03 DE MARZO DE 2024.

Contrato:	No. FDLSC-CPS-786-2023
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Contratista:	ASCODES S.A.S
NIT	No. 811.000.798-0
Objeto:	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ENFOCADOS A LAS ESTRATEGIAS DE CUIDADO QUE VINCULE A MUJERES CUIDADORAS EN ACTIVIDADES PARA SU BIENESTAR FÍSICO, EMOCIONAL Y AUTONOMÍA, EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL Y DAR CUMPLIMIENTO A LAS INICIATIVAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.
Plazo de Ejecución	TRES (3) MES
Fecha Iniciación:	27/12/2023
Fecha de Terminación:	26/03/2024
Prórroga(s)	N/A
Valor Inicial Pactado:	$ 389.514.964 TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE
Valor Adicional:	n/a
Valor a Pagar:	$ 136.330.237 CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES TRECIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS M/CTE

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa ASCODES S.A.S se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los 10 días del mes de ABRIL de dos mil VEINTICUATRO (2024)

Interventor o Supervisor,

KARINA ROCIRIS LEON RIAÑO
C.C. No. 53.046.668 de BOGOTA
Apoyo A La Supervisión.

JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO
C.C. No. 79.703.083 de BOGOTA
Alcalde Local De San Cristóbal

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

INFORME DE ACTIVIDADES No 2 PERÍODO: 16 FEBRERO DE 2024 AL 03 MARZO DE 2024	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS
No. CONTRATO Y FECHA	FDLSC-CPS-786-2023 DEL 15 DE DICIEMBRE DE 2023
NOMBRE DEL CONTRATISTA	**ASCODES S.A.S**
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT. 811.000.798-0
PLAZO DE EJECUCIÓN	TRES (3) MESES
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**$ 389.514.964**
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	**$ 136.330.237**
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	0230116010000001811
FECHA ACTA DE INICIO	27 DE DICIEMBRE DE 2023
PRÓRROGA[1]	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	26 DE MARZO 2024
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ENFOCADOS A LAS ESTRATEGIAS DE CUIDADO QUE VINCULE A MUJERES CUIDADORAS EN ACTIVIDADES PARA SU BIENESTAR FÍSICO, EMOCIONAL Y AUTONOMÍA, EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL Y DAR CUMPLIMIENTO A LAS INICIATIVAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS.

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Desarrollar el objeto del contrato de conformidad con los estudios previos, anexo técnico y demás documentos del proceso.	Desde la coordinación del proyecto se ejecutaron todas las actividades de planificación del proyecto, dando cumplimiento al cronograma de actividades establecido y al plan de trabajo	1. Cronograma de actividades actualizado con estado de avance de actividades actualizado al 03 de marzo de 2024 2. Informe de actividades que enmarca la ejecución de la Semana de la Cuidadora 24/7.	Obligación 1. 1.1 Cronograma de trabajo 1.2 Informe Semana Cuidadora 24/7
2. El coordinador(a) del proyecto descrito en el anexo técnico de este proceso deberá cumplir con las siguientes obligaciones: a) Ser el representante del contratista en la ejecución del contrato; deberá contar con plena autonomía para actuar y tomar decisiones en su nombre, (b) Asistir a reuniones convocadas por la Supervisión o Apoyo a la Supervisión del contrato, para la coordinación y seguimiento de las actividades que den cumplimiento al cronograma, (c) Asistir a todos los Comités Técnico y cumplir con el rol estipulado.	1. Desde la coordinación del proyecto se ejecutaron todas las actividades de planificación del proyecto, dando cumplimiento al cronograma de actividades establecido y al plan de trabajo 2. Acta de Comité donde se especifica avance en el proyecto, así como la definición de especificaciones técnicas de la pieza audiovisual del proyecto	1. Cronograma de actividades actualizado con estado de avance de actividades actualizado al 03 de marzo de 2024 2. Informe de actividades que enmarca la ejecución de la Semana de la Cuidadora 24/7.	Obligación 2. 2.1 Cronograma de trabajo, presentado en la evidencia 1.1 2.2 Informe Semana Cuidadora 24/7, presentado en la evidencia 1.1 2.3 Acta de comité 05 de marzo de 2024

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

3. Acreditar para el inicio y la ejecución del contrato, el talento humano con el perfil y la idoneidad necesaria para la adecuación del proyecto. Este recurso humano debe ser acorde con el perfil establecido en el proyecto.	Obligación cumplida en el primer informe de 30%	Obligación cumplida en el primer informe de 30%	Obligación cumplida en el primer informe de 30%
4. Elaborar y aportar el plan de trabajo detallado, cronograma general y mensual del contrato. Además de cumplir con los plazos establecidos en cada una de las actividades descritas en el anexo técnico y en general en el plazo contractual pactado.	Actualización del cronograma de actividades con las actualizaciones reales de ejecución de actividades con corte al 03 de marzo de 2024	1. Cronograma de actividades actualizado con estado de avance de actividades actualizado al 03 de marzo de 2024.	Obligación 4. 4.1 Cronograma de trabajo presentado en la evidencia 1.1
5. Entregar el plan de trabajo, cronograma general de actividades, acta de aprobación de hojas de vida, soportes de la ejecución de las presentaciones públicas y demás documentos solicitados por la supervisión del contrato y/o apoyo a la supervisión	Obligación cumplida en el primer informe de 30%	Obligación cumplida en el primer informe de 30%	Obligación cumplida en el primer informe de 30%
6. Entregar las evidencias (fotografías, correos, WhatsApp, llamadas) de convocatoria, inscripción y ejecución de cada una de las actividades o	Listados de asistencia y actas de ejecución de las actividades de la "Semana de la Cuidadora 24/7" - Higiene Postural y Meditación	1. Listados de asistencia y actas de ejecución de las actividades de la "Semana de la Cuidadora 24/7" - Higiene Postural y Meditación	Obligación 6. 6.1 Semana de la Cuidadora 24/7

jornadas establecidas en el anexo técnico.	- Aprendiendo más sobre el cuidado" y Derechos y Deberes (Paciente y Cuidador) - Gestión de Emociones a través de Musicoterapia - Sesión de Manualidades y Pintura - Bailoterapia	- Aprendiendo más sobre el cuidado" y Derechos y Deberes (Paciente y Cuidador) - Gestión de Emociones a través de Musicoterapia - Sesión de Manualidades y Pintura - Bailoterapia	
7. Elaborar y entregar el plan metodológico a emplear en cada una de las jornadas de capacitación y actividades de esparcimiento establecidas en el anexo técnico.	Se presentaron las fichas técnicas para la ejecución de las diferentes actividades de las estrategias: - Semana de la Cuidadora 24/7 - Escuela para Mujeres Cuidadoras de San Cristóbal "Si nos cuidamos podemos cuidar"	1. Fichas técnicas para las actividades de la "Semana de la Cuidadora 24/7" - Higiene Postural y Meditación - Aprendiendo más sobre el cuidado" y Derechos y Deberes (Paciente y Cuidador) - Gestión de Emociones a través de Musicoterapia - Sesión de Manualidades y Pintura - Bailoterapia 2. Fichas técnicas para las actividades de la - Escuela para Mujeres Cuidadoras de San Cristóbal "Si nos cuidamos podemos cuidar" - Fisioterapia y Cuidado general de la Salud - Nutrición y Salud - Cuidado personal e higiene del paciente y cuidadora - Deberes y derechos (cuidador y paciente) - Cualidades del cuidador (a) - Fases para la gestión de proyectos - Apoyo Psicosocial colectivo a través del Arte	Obligación 7. 7.1. Semana Cuidadora 24-7 7.2. Escuela para Mujeres Cuidadoras
8. Entregar las actas de solicitud de uso de espacios físicos y soportes de permiso otorgado por el representante legal de dichos espacios.	Desde la ejecución de las actividades se realizaron los enlaces con los diferentes salones de manera verbal obteniendo acceso de los diferentes espacios de la Semana de la Cuidadora 24/7 desarrollada entre los días 19 de febrero de 2024 y el 02 de marzo de 2024	1. Se hace entrega de las actas de solicitud de espacios físicos, para el desarrollo de las estrategias Semana de la Cuidadora 24/7 y la Escuela para Mujeres Cuidadoras de San Cristóbal "Si nos cuidamos podemos cuidar. Es importante añadir que los espacios se acordaron en Juntas de Accion comunal y se hizo el enlace con el encargado de los salones disponibles.	Obligación 8. 8.1Actas Solicitud de espacios

9. Entregar los listados de asistencias de cada una de las actividades establecidas en el anexo técnico	Listados de asistencia y actas de ejecución de las actividades de la "Semana de la Cuidadora 24/7" - Higiene Postural y Meditación - Aprendiendo más sobre el cuidado" y Derechos y Deberes (Paciente y Cuidador) - Gestión de Emociones a través de Musicoterapia - Sesión de Manualidades y Pintura - Bailoterapia	Listados de asistencia y actas de ejecución de las actividades de la "Semana de la Cuidadora 24/7" - Higiene Postural y Meditación - Aprendiendo más sobre el cuidado" y Derechos y Deberes (Paciente y Cuidador) - Gestión de Emociones a través de Musicoterapia - Sesión de Manualidades y Pintura - Bailoterapia	Obligación 9. 9.1 Semana de la Cuidadora 24/7 presentado en la obligación 6
10. El contratista deberá presentar los diseños (chaquetas, agendas y demás diseños solicitados en el anexo técnico)	Solicitud de aprobación de Volantes, Pendones, Afiches, Kit's iniciales, Kit´s Finales y chaquetas	Correos electrónicos de solicitud de aprobación de Volantes, Pendones, Afiches, Kit's iniciales, Kit´s Finales, Certificados, Agendas y chaquetas	Obligación 10. Correos y actas de aprobación de insumos.
11. El contratista debe tramitar permisos y adelantar todos los tramites requeridos para la idónea ejecución del contrato	Desde la ejecución de las actividades se realizaron los enlaces con los diferentes salones de manera verbal obteniendo acceso de los diferentes espacios de la Semana de la Cuidadora 24/7 desarrollada entre los días 19 de febrero de 2024 y el 02 de marzo de 2024	Se hace entrega de las actas de solicitud de espacios físicos, para el desarrollo de las estrategias Semana de la Cuidadora 24/7 y la Escuela para Mujeres Cuidadoras de San Cristóbal "Si nos cuidamos podemos cuidar. Es importante añadir que los espacios se acordaron en Juntas de Accion comunal y se hizo el enlace con el encargado de los salones disponibles.	Obligación 11. 11 Actas Solicitud de espacios. Presentado en la obligación 8
12. Hacer entregar de los informes que le sean solicitados por la supervisión y/o apoyo a la supervisión incluyendo el informe final. Todo informe comprende el desarrollo técnico, administrativo y financiero del contrato	Es el presente informe.	Es el presente Informe	Es el presente Informe
13. El contratista deberá entregar una base de datos de los beneficiarios resultantes del proyecto, haciendo uso de los formatos que le sean entregados por el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal. La entrega de esta base	Se entrega la base de datos de inscritos del proyecto	Base de datos de cuidadoras inscritas a las dos estrategias del proyecto	Obligación 13. En https://gobiernobogota.sharepoint.com/:x:/r/Despacho_SDG/ALSC/layouts/15/Doc.aspx?sourcedoc=%7B1D8AA198-

de datos será requisito para la aprobación de pagos que sean definidos en el presente proceso.			ABE7-4964-B2E5-9076455C3FE5%7D&file=Formulario%20_San%20Cristobal%20Te%20Cuida.xlsx&action=default&mobileredirect=true
14. El contratista deberá cumplir con todas las normas asociadas a la manipulación de alimentos que regulan la materia en Colombia.	Soportes de manipulación de alimentos para los refrigerios entregados	Certificado manipulación de alimentos.	Obligación 14. Certificado de manipulación de alimentos
15. Las demás que se le asignen y surjan de la naturaleza del contrato	No se tuvo ningún cambio en la ejecución del presente contrato.	N/A	N/A
16. Durante el proceso de formación, no debe hacer uso del lenguaje sexista verbal, escrito, visual y audiovisual, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Distrital 381 de 2009.	Se respetó lo acordado con la supervisora del contrato de conformidad con el acuerdo distrital 381 de 2009.	N/A	N/A
17. De conformidad con lo establecido en el decreto 332 de 2020 y con el fin de aumentar la inclusión productiva, el acceso a las economías de aglomeración con emprendimiento y empleabilidad con enfoque poblacional - diferencial, territorial y de género y el	Se garantizo el porcentaje mínimo de mujeres dentro del proceso, así mismo se cuenta con los soportes de seguridad social del equipo de trabajo contratado para las actividades.	Certificación de participación de mujeres, así como la certificación de pago de aportes a seguridad social	Obligación 17. 17.1 Certificado de mujeres 17.2 Certificado aportes seguridad social.

acceso a las oportunidades económicas en condiciones de equidad, el contratista debe contar con un 50% mínimo de población de mujeres (teniendo en cuenta factores que acentúan su vulnerabilidad como la condición de víctima del conflicto armado, las discapacidades, ser mujer jefa de hogar, entre otras) dentro del equipo humano que ejecutara el proyecto, y de esta forma garantizar acciones afirmativas en su condición de sujeto de especial protección constitucional y la empleabilidad para la autonomía económica y generación de ingresos de las mismas. Lo anterior será validado por parte del/la Supervisor/a con la manifestación bimensual bajo juramento del Representante legal y del Revisor Fiscal del contratista.			

INFORMACIÓN ADICIONAL			
	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL**	**NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN**
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NUEVA EPS, SALUD TOTAL,SANITAS EPS, FAMISANAR, COMPENSAR	SURA COLMENA	PORVENIR, PROTECCIÓN, COLPENSIÓN

ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTOBAL

FIRMAS	
	CONTRATISTA **Firma:** GABRIEL IVAN GARCIA GONZALEZ Firmado digitalmente por GABRIEL IVAN GARCIA GONZALEZ Fecha: 2024.04.24 09:28:45 -05'00' **Nombre:** **GABRIEL IVÁN GARCÍA GONZÁLEZ** **ASCODES S.A.S** **Nit: 811.000.798-0**
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.	
	SUPERVISOR/INTERVENTOR **Nombre: JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO** **Cedula: 79.703.083** **Cargo: ALCALDE LOCAL SAN CRISTOBAL** **Firma:**
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.	**APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)** **Nombre: Karina León** **Cedula: 53.046.668** **Cargo: CPS-127-2024** **Firma:**



BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS CON PROVEEDORES PERSONA JURÍDICA

SEGUIMIENTO JURÍDICO

No. del Contrato	FDLSC-CPS-786-2023
Periodo y/o No. de Pago	PAGO 2
Nombre Del Contratista	ASCODES SAS
Nit:	811.000.798-0
Objeto Del Contrato	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ENFOCADOS A LAS ESTRATEGIAS DE CUIDADO QUE VINCULE A MUJERES CUIDADORAS EN ACTIVIDADES PARA SU BIENESTAR FÍSICO, EMOCIONAL Y AUTONOMÍA, EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL Y DAR CUMPLIMIENTO A LAS INICIATIVAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS
Fecha de Inicio	27 de diciembre de 2023
Fecha Fin (incluyendo modificaciones)	26 de marzo de 2023
Póliza	Póliza de cumplimiento 157547 CESCE Segurexpo de Colombia S.A Póliza de cumplimiento de seriedad de la oferta 530 - 47 – 994000039877 Aseguradora Solidaria de Colombia.

MODIFICACIONES CONTRACTUALES (cuando aplique)

Tipo de Modificación	Fecha de inicio de la modificación (dd/mm/aaaa)	Modificación (Valor / Plazo / Clausula)	PÓLIZA aprobada y vigente
ADICIÓN	N/A	N/A	N/A
PRORROGA	N/A	N/A	N/A
SUSPENSIÓN	N/A	N/A	N/A
OTRO SI	N/A	N/A	N/A

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

SEGUIMIENTO TÉCNICO - ADMINISTRATIVO

1. SUSCRIPCIÓN ACTA DE INICIO: Conforme con lo establecido en la obligación general No. 1 de la cláusula primera del clausulado complementario del FDLSC-CPS-786-2023, que indica: "Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo, cuando corresponda", se garantiza que el contratista adelantó la suscripción de la misma con fecha del 27 de diciembre de 2023.

2. Según la cláusula quinta del contrato FDLSC-CPS-786-2023 "*VALOR Y FORMA DE PAGO*" el segundo pago equivale el 35% del valor del contrato, con la presentación del informe de actividades por parte del contratista, a con ejecución y avance de actividades equivalentes al Setenta por ciento (70%) conforme al cumplimiento del cronograma aprobado por los miembros del comité técnico, de esta forma con corte a la entrega del Segundo informe se valida la ejecución del 75% de las actividades por cuanto se da por cumplida la cláusula en mención.



El 17 de abril de 2024 el contratista radico mediante radicado Orfeo 20245410041152 el informe de actividades que corresponde a este segundo pago.

3. A través de apoyo a la supervisión se revisaron y aprobaron las piezas publicitarias propuestas y realizadas por el contratista/operador quienes se apegaron a las especificaciones del anexo técnico y recomendaciones de los miembros del comité técnico.

Piezas publicitaras	
Cantidad de piezas anexo técnico	Cantidad entregadas por el contratista/operador
8	8

4. El 22 de febrero se inicia a la estrategia de la "Semana de la Cuidadora 24/7" con duración hasta el 02 de marzo de 2024 siguiendo cada uno de los lineamientos del Anexo Técnico.

Validación que se realiza de la siguiente forma:

- Inicio y culminación de todas las actividades contempladas en la Semana de la cuidadora 24/7 "Si nos cuidados podemos cuidar" ejecutada mediante la vinculación de trescientas (300) mujeres de la localidad de San Cristóbal a estrategias de cuidado por medio del desarrollo de talleres de higiene postural y meditación, taller "Aprendiendo más sobre el cuidado" y derechos y deberes (paciente y cuidador), gestión de emociones a través de musicoterapia, sesión de manualidades y pintura y bailoterapia.

- En la primera sesión de las actividades mencionadas anteriormente, el contratista/operador del proyecto, realiza la entrega del kit inicial a las trescientas mujeres vinculadas, kit inicial compuesto por una toalla y una colchoneta.
- En la sesión de cierre de la semana 24/7 el contratista/operador realiza la entrega del kit final a las trescientas mujeres participes, kit conformado por una tula, un termómetro, un tensiómetro y un pulsioxímetro.

Cantidad de Mujeres Inscritas	Cantidad de Mujeres Terminan el proceso	Porcentaje de cumplimiento
300	300	100%

Desde el apoyo a la supervisión se verificó la realización de los talleres de la SEMANA DE LA CUIDADORA 24/7 en las siguientes fechas, horarios y Puntos:

CRONOGRAMA SEMANA DE LA CUIDADORA 24/7							
TALLER	EQUIPO PROFESIONAL	SAN ISIDRO	LIBERTADORES	CDC LA VICTORIA	SAN BLAS	GRANADA SUR	ATENAS
Taller de Higiene Postural y Meditación	Adriana Higuera García (Fisioterapeuta) Gestoras	22-02-2024 9:00 am a 12:00 pm	21/02/2024 9:00 am a 12:00 pm	19/02/2024 9:00 am a 12:00 pm	27-02-2024 9:00 am a 12:00 pm	26-02-2024 9:00 am a 12:00 pm	01-03-2024 9:00 am a 12:00 pm
Taller "Aprendiendo más sobre el cuidado" y Derechos y Deberes (Paciente y Cuidador)	Sandra Patricia Caicedo Mora (Terapeuta ocupacional) Edith Andrea Pineda Rodríguez (Psicóloga) Jeammy Viviana Rojas Herrera (Enfermera) Sandra Milena Suarez (Abogada)	21-02-2024 9:00 am a 12:00 pm	20-02-2024 9:00 am a 12:00 pm	23-02-2024 9:00 am a 12:00 pm	26-02-2024 9:00 am a 12:00 pm	24-02-2024 9:00 am a 12:00 pm	29/02/2024 9:00 am a 12:00 pm
Gestión de Emociones a través de Musicoterapia	Karina Bocanegra (Psicóloga) Stephanny Bocanegra Marín (Abogada) Juan Camilo Durango (Licenciado en música)	20-02-2024 9:00 am a 12:00 pm	19-02-2024 9:00 am a 12:00 pm	22-02-2024 9:00 am a 12:00 pm	01-03-2024 9:00 am a 12:00 pm	28-02-2024 9:00 am a 12:00 pm	27-02-2024 9:00 am a 12:00 pm
Sesión de Manualidades y Pintura	Lizeth Castro Ribón (Artista) Pilar Vargas Pinzón (Artista)	19-02-2024 9:00 am a 12:00 pm	23-02-2024 9:00 am a 12:00 pm	21-02-2024 9:00 am a 12:00 pm	28-02-2024 9:00 am a 12:00 pm	01-03-2024 9:00 am a 12:00 pm	26-02-2024 9:00 am a 12:00 pm
Bailoterapia	Edith Andrea Pineda Rodríguez (Psicóloga) Adriana Higuera García (Fisioterapeuta) Karina Bocanegra (Psicóloga)	SABADO 02-03-2024 CDC LA VICTORIA 8:30 AM A 12:30 PM					

Teniendo en cuenta que el anexo contempla que para abordar las trescientas mujeres vinculadas a la semana de la cuidadora 24/7 es necesario realizar una división de las mujeres para lograr una mayor adherencia al proceso, se dividieron las mimas en 6 grupos. De este modo las acciones a realzar para el total de los grupos fueron 30. A través de la siguiente tabla se muestra el cumplimiento de las actividades programadas y ejecutadas finalmente:

Talleres Programados	Talleres ejecutados	Porcentaje de cumplimiento
30	30	100%

5. Para el desarrollo de las actividades establecidas en la semana de la cuidadora 24/7, se constató que el contratista/operador contará con cada uno de los siguientes profesionales.

Profesionales Semana 24/7 "Si nos Cuidamos podemos cuidar"	
Profesional	Cantidad
Terapeuta Ocupacional	1
Psicóloga	2
Enfermera	2
Abogada	2
Artista	2
Músico	1
Bailarín	1
Fisioterapeuta	1

6. Desde el apoyo a la supervisión y con el fin de ejecutar los talleres programados para la Semana De La Cuidadora 24/7, se verificó que el contratista/operador gestionara los espacios concernientes dentro de la localidad de San Cristóbal; de esta forma se válida que el mismo realizó el contacto con lideres y lideresas de diferentes barrios de la localidad, presidentes y presidentas de las JAC y concretó seis (6) puntos estratégicos alrededor de la localidad:

 - Salón comunal San Isidro
 - Salón comunal Libertadores
 - CDC La Victoria
 - Salón comunal San Blas Primer Sector
 - Salón Comunal Granada Sur
 - Salón comunal Atenas

7. Finalmente, desde el apoyo a la supervisión y con corte al 03 de marzo se constató que el contratista/operador ASCODES S.A.S, realizara la entrega de los siguientes insumos y elementos en el marco del desarrollo de la Semana de la Cuidadora 24/7:

Insumos/Elementos Semana de la Cuidadora 24/7		
Establecidos en anexo técnico	**Entregados**	**Porcentaje de cumplimiento**
1510 refrigerios	1510 refrigerios	100%
300 kit inicial (Colchoneta y toalla)	300 kit inicial (Colchoneta y toalla)	100%
300 kit final (bolsa ecológica, termómetro, tensiómetro, pulsioxímetro)	300 kit final (bolsa ecológica, termómetro, tensiómetro, pulsioxímetro)	100%
300 chaquetas	300 chaquetas	100%

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

INFORME DE SUPERVISIÓN PARA LOS CONTRATOS
CON PROVEEDORES
PERSONA JURÍDICA

SEGUIMIENTO FINANCIERO

General

CONCEPTO	VALOR
Valor Inicial	$ 389.514.964
Valor Adición No. 1 (si aplica)	n/a
Valor Adición No. 2 (si aplica)	n/a
Valor Total	$ 389.514.964
Pago No. 1	$ 116.854.489
Pago No. 2	$ 136.330.237
Pago No. 3	-
Pago No. 4	-
Saldo (el valor total – el número de pago realizados)	$ 272.660.475

JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO
C.C. 79.703.083
ALCALDE LOCAL DE SAN CRISTÓBAL

KARINA ROCIRIS LEON RIAÑO
Cédula: 53.046.668
Cargo APOYO A LA SUPERVISIÓN
CPS: 127-2024

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



OBLIGACION 17

ASCODES

CERTIFICACIÓN DE VINCULACIÓN DE MUJERES AL PROYECTO CPS-786-2023

Yo, **GABRIEL IVAN GARCIA GONZALEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 70.129.700, en mi condición de Representante Legal de la **ASCODES S.A.S.** con Nit. 811000798-0, certifico bajo gravedad de juramento que, actualmente del total del talento humano contratado (Veintitrés) el 83 % (Diecinueve profesionales) corresponde a mujeres. A continuación, aparece el listado y su cargo.

CARGO	CANTIDAD	PROFESIONALES
Coordinación general	1	Sandra Blanco
Fisioterapeuta	2	Patricia Caicedo - Adriana Higuera
Psicología	2	Eimy Tatiana Moreno - Edith
Enfermería	2	Andrea Romero - Viviana Rojas
Bailarín profesional	1	Vanessa Henríquez
Educación artística	2	Lizeth Castro - Pilar Vargas
Derecho o trabajo social	2	Sthepany Bocanegra - Sandra Suárez
Apoyo logístico	5	Karen Cuevas, Leidy Buitrago, Yeimy Rodriguez & Blanca
Diseño gráfico	1	Jesica Girón
Interprete lenguaje de señas	1	Mariana Rojas

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Bogotá, a los (03) días del mes de marzo del 2024.

GABRIEL IVAN GARCIA GONZALEZ

Firmado digitalmente por GABRIEL IVAN GARCIA GONZALEZ
Fecha: 2024.04.24 09:26:32 -05'00'

GABRIEL IVAN GARCIA GONZALEZ
Representante Legal
C.C. No. 70.129.700 de Medellín Antioquia

17

ASCODES

Medellín, 03 de marzo de 2024

CERTIFICACION PARAFISCALES

La Revisora Fiscal **ADRIANA MARIA RUIZ CASTAÑO**, identificada como aparece al pie de mi firma, por medio del presente manifiesto bajo la gravedad del juramento:

Que la empresa **ASCODES S.A.S**, con NIT 811.000.798-0 ha cumplido durante los 6 meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social y salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados, vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con las empresas Promotoras de Salud EPS, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales ARP y Cajas de Compensación Familiar.

Nota: De conformidad con la Ley 1819 de 2016, la Empresa ASCODES S.A.S, se encuentra exonerada del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje Sena y del ICBF.

Cordialmente,

ADRIANA MARIA RUIZ CASTAÑO
Firmado digitalmente por ADRIANA MARIA RUIZ CASTAÑO
Fecha: 2024.04.24 09:17:20 -05'00'

ADRIANA MARIA RUIZ CASTAÑO
Revisora Fiscal
C.C 43.594.295
T.P. 60204-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 43.594.295
RUIZ CASTAÑO

APELLIDOS
ADRIANA MARIA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 19-ABR-1975
MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60 ESTATURA | O+ G.S. RH | F SEXO

31-MAY-1993 MEDELLIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0100150-00131884-F-0043594295-20081127 0007037917A 1 2160034711

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

D5A797521ED44900

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ADRIANA MARIA RUIZ CASTAÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 43594295 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 60204-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Febrero de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

20

ASCODES SAS
NIT: 811000798-0
Calle 49B No. 64B - 112 OF 302 Teléfono (604) 436 6060
E-mail: ascodes@ascodes.com

Responsables de IVA
No Somos Grandes Contribuyentes
No Somos Autorretenendores

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA No. ELEC 234

CLIENTE	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTOBAL		
C. COSTOS	MUJERES CUIDADORAS SAN CRISTOBAL		
NIT	899999061 9	**FECHA EMISIÓN**	19/04/2024
TELÉFONO	3636660	**VENCIMIENTO**	19/05/2024
DIRECCIÓN	Alcaldía Local de San Cristóbal Av.1 de Mayo No.1 - 40 sur \| Bogota D.C. \| Bo	**FORMA DE PAGO**	Credito \| 30 Días
E-MAIL	cdi.scristobal@gobiernobogota.gov.co	**VENDEDOR**	GABRIEL IVAN GARCIA GONZALEZ

ÍTEM	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANT.	VR. UNIT.	IVA	VR. TOTAL
1	416530	FV.Servicio de Otras Actividades Venta de Servicio de Actividades de servicios sociales: CONTRATO FDLSC-CPS-786-2023 pago No. 2, equivalente al 35% del valor total del contrato. OBJETO: Contratar la prestación de servicios profesionales enfocados a lasestrategias de cuidado que vincule a mujeres cuidadoras en actividades para su bienestar físico, emocional y autonomía, en la localidad de San Cristóbal; y dar cumplimiento a las iniciativas de presupuestos participativos.	1	114.563.224,37	19%	114.563.224,37

VALOR EN LETRAS:

OBSERVACIONES: *

TOTAL ÍTEMS	1
SUBTOTAL	$ 114.563.224,00
DESCUENTOS	$ 0,00
IVA TOTAL	$ 21.767.013,00
TOTAL OPERACIÓN	**$ 136.330.237,00**

Esta factura se asimila en sus efectos legales a un título valor según Art. 774 del Código de Comercio. Con ésta, el comprador declara haber recibido a satisfacción real y materialmente las mercancías y/o servicios descritos en este título valor.

Autorizo expresamente para que la información suministrada sea consultada verificada con terceras personas, bancos o bases de datos. Tambien autorizo por incumplimiento de la (s) obligacion (es) sea reportado a Centrales de Riesgo Crediticio.

Esta factura causará intereses motarotios mensuales a la tasa máxima permitida por ley, a partir de la fecha de vencimiento.
Tiempo de devolución o reclamo: 5 días hábiles. Pasado éste término, se dará por entendida la satisfacción del cliente.

FAVOR CONSIGNAR EN LA CUENTA CORRIENTE BANCOLOMBIA No. 31900011356

Documento Oficial de Autorización de Numeración Facturación Electrónica No. 18764043806501 que habilita desde ELEC 133 hasta ELEC 1000. Vence 2024-08-02

Fecha y Hora Generación: 20/04/2024 11:18:34

Fabricante y Proveedor Tecnológico: World Office Colombia SAS NIT 900534356-3 Software: World Office (wo_2)
CUFE: eb1c0ac441dfdee98ce12e39260720b13e941993b78e9fcaffb1e8f277b295fc215631203c67949a7aa42377edbf24bb --Fecha y Hora de Expedición : 20/04/2024 11:23:26 a. m.

21

Certificado
Bancario

Martes, 23 de enero de 2024

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que ASCODES SAS identificado(a) con NIT 811000798, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA CORRIENTE	31900011356	2019/04/30	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764043806501

(415)7707212489984(8020) 001876404380650 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
8 1 1 0 0 0 7 9 8	0				

11. Razón social
ASCODES SAS

12. Dirección seccional
Impuestos de Medellín — Cód. 1 1

24. Dirección
CL 49 B CR 64 B 112 OF 302

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Antioquia	Medellín

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos, en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del solicitante

DIAN
2023-02-02 / 01:31:35 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

1001. Apellidos y nombres GARCIA GONZALEZ GABRIEL IVAN
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 70129700 1004. DV 8
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización ASCODES SAS

997. Fecha formalización 2023-02-02/13:31:35

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764043806501

(415)7707212489984(8020) 001876404380650 1

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
811000798	0				

11. Razón social
ASCODES SAS

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	ASCODES CL 49 B 64 B 112 OF 302	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	ELEC	133	1,000	18	HABILITACIÓN	2
	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
3	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
4	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
5	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
6	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
7	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
8	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
9	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
10	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
11	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.

AUTORIZADO

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

SIPSE
Sistema de Información para la Programación Seguimiento y Evaluación de la Gestión Institucional

ALCALDÍA DE SAN CRISTÓBAL

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 786 de 2023

CONTRATISTA: ASCODES SAS

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ENFOCADOS A LAS ESTRATEGIAS DE CUIDADO QUE VINCULE A MUJERES CUIDADORAS EN ACTIVIDADES PARA SU BIENESTAR FÍSICO, EMOCIONAL Y AUTONOMÍA, EN LA LOCALIDAD DE SAN CRISTÓBAL Y DAR CUMPLIMIENTO A LAS INICIATIVAS DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

VALOR: $ 389.514.964

PLAZO: 3 mes(es)

El día 27 de DICIEMBRE de 2023 se reunieron ASCODES SAS, identificada con Nit. No 811000798-0, en calidad de contratista, y el(la) doctor(a) JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO, en calidad de supervisor(a) del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 786 de 2023, con el fin de iniciar el contrato.

Para constancia se firma por quienes intervinieron,

Contratista,

GABRIEL IVAN GARCIA GONZALEZ
C.C. 70 129 700
Representante legal
ASCODES SAS
NIT. No 811000798-0

Por la ALCALDÍA DE SAN CRISTÓBAL,

JUAN CARLOS TRIANA RUBIANO
DESPACHO ALCALDIA LOCAL - SUPERVISOR

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **70.129.700**

GARCIA GONZALEZ

APELLIDOS

GABRIEL IVAN

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **11-MAR-1959**

RIONEGRO
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

18-NOV-1977 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-0100100-14124921-M-0070129700-20041122 0667904327A 02 156130692

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14845343154

(415)7707212489984(8020) 000001484534315 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 0 0 7 9 8	0	Impuestos de Medellín 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SCODES SAS

36. Nombre comercial
ASCODES

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CL 49 B CR 64 B 112 OF 302

42. Correo electrónico ascodes@ascodes.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
0 1 5 0 0 1 0 0 0	4 3 6 6 0 6 0	3 1 0 8 3 8 0 8 4 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 9 9	1 9 9 5 0 4 1 8	7 2 2 0	1 9 9 5 0 4 1 8		8 8 9 9	8 5 6 0		2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
5	7	9	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5													

53. Código

- Impto. renta y compl. régimen ordinar 55 - Informante de Beneficiarios Finales
- Retención en la fuente a título de rent

09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10

54. Código

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2022 - 08 - 08 / 13 : 53: 52

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 02-02-2024 02:41:31PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14845343154

(415)7707212489984(8020) 000001484534315 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 0 0 7 9 8	0	Impuestos de Medellín 1 1	

Caracteristicas y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	2 6 1 7	1 5
73. Fecha	1 9 9 5 0 4 1 8	2 0 1 2 0 4 1 1
74. Número de notaría	1 2	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 5 0 4 2 0	2 0 1 2 0 7 1 9
77. No. Matrícula mercantil	2 1 1 9 8 5 7 3 1 2	2 1 1 9 8 5 7 3 1 2
78. Departamento	0 5	0 5
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	0 2 1
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 5 0 4 1 8	2 0 1 2 0 4 1 1
81. Hasta	3 0 0 0 1 2 3 1	3 0 0 0 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14845343154

(415)7707212489984(8020) 000001484534315 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 0 0 7 9 8	0	Impuestos de Medellín 1 1	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	1 9 9 9 0 7 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	7 0 1 2 9 7 0 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GARCIA	GONZALEZ	GABRIEL	IVAN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	1 9 9 9 0 7 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 3 0 0 7 0 8 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
DIEZ	CARMONA	MARGARITA	MARIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14845343154

(415)7707212489984(8020) 000001484534315 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 1 0 0 0 7 9 8	0	Impuestos de Medellín	1 1	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 0 1 2 9 7 0 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GARCIA	GONZALEZ	GABRIEL	IVAN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
70,200,000	6 0	1 9 9 5 0 4 1 8	2 0 1 2 0 4 1 1

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 3 0 0 7 0 8 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DIEZ	CARMONA	MARGARITA	MARIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
46,800,000	4 0	1 9 9 5 0 4 1 8	2 0 1 2 0 4 1 1

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14845343154

(415)7707212489984(8020) 000001484534315 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 1 1 0 0 0 7 9 8	0	Impuestos de Medellín 1 1	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	4 3 5 9 4 2 9 5		6 0 2 0 4 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
RUIZ	CASTAÑO	ADRIANA	MARIA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 0 9 0 9 2 5

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14845343154

(415)7707212489984(8020) 000001484534315 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 1 1 0 0 0 7 9 8	0	Impuestos de Medellín	1 1	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Actividades de consultoría de gestión 7 0 2 0	

162. Nombre del establecimiento: ASCODES

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1	

165. Dirección: CL 49 B 64 B 112 OF 302

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 1 2 6 3 4 1 6 0 2	1 9 9 5 0 4 2 0	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Otras actividades de atención de la salud humana 8 6 9 9	

162. Nombre del establecimiento: ASCODESV

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1	

165. Dirección: CR 51 A 62 42 CS 229

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
2 1 5 4 5 0 5 1 0 2	2 0 1 3 0 3 0 7	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 15/01/2024 - 8:45:17 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0025926553 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: rvaIGlkwcKVRgMks

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	ASCODES SAS
Sigla:	No reportó
Nit:	811000798-0
Domicilio principal:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	21-198573-12
Fecha de matrícula:	01 de Abril de 1995
Último año renovado:	2023
Fecha de renovación:	22 de Marzo de 2023
Grupo NIIF:	GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Calle 49 B 64 B 112 OF 302
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	ascodes@ascodes.com asistente.administrativa@ascodes.com
Teléfono comercial 1:	4366060
Teléfono comercial 2:	3218127134
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	Calle 49 B 64 b 112. Oficina 302, edifico el rectángulo, Medellín
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	asistente.administrativa@ascodes.com ascodes@ascodes.com
Teléfono para notificación 1:	4366060
Teléfono para notificación 2:	3218127134
Teléfono para notificación 3:	3108380843

Recibo No.: 0025926553 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: rvaIGlkwcKVRgMks

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica ASCODES SAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por escritura pública No.2.617, otorgada en la Notaría 12a. de Medellín, del 18 de abril de 1995, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de abril de 1995, en el libro 9o., folio 540, bajo el No. 3774, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada denominada:

ASCODES LIMITADA

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

JETO: La sociedad tendrá por objeto:

Un área de salud en la que hará Prestación de servicios de salud que incluyan diagnóstico, tratamiento, rehabilitación de la enfermedad, actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad, acciones intramurales, ambulatorias y extramurales. Trabajos de asesoría, consultoría y asistencia técnica en: Proyectos e investigación, Gerencia de Proyectos, Gestión en Salud, Capacitación, Conformación y Gerencia de Empresas, Equipos Comunitarios de Salud, Elaboración de Programas Específicos , Calidad en salud , habilitación, Interventorías, Auditorías, Planificación en Salud, Diagnósticos en Salud, Temas Gerenciales, información, estadística, Talleres Educativos en salud y de Patologías Prevalentes, Atención y Prevención de Desastres, Legislación en Salud, actividades de Salud ocupacional, exámenes de ingreso y egreso, riesgos sicosociales, Seguridad Social en General, organización y desarrollo de eventos en salud.

Un área empresarial que realice Consultoría en: Transformación organizacional, direccionamiento estratégico, Desarrollo organizacional,

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

competencias, diagnostico de procesos medición, y mejoramiento del clima laboral, diagnostico del talento humano medición y auditoria de la satisfacción del cliente, planeación estratégica. Formación y entrenamiento en desarrollo del talento humano, clima laboral, trabajo en equipo, comunicación, protocolo, cultura del servicio, comercial, gestión del cobro, Coaching, programación neurolingüística. Organización [redacted] desarrollo de eventos en general.

Compra Venta, Importación y Exportación de toda clase de artículos médicos e insumos necesarios para el cumplimiento de su objeto social y de los negocios que directamente se relacionen con ellos.

En general efectuar cualquier clase de negocio comercial, civil o de prestación de servicios privados o públicos con personas naturales o jurídicas de derecho privado o público, en especial concesiones, franquicias, arrendamiento de servicios materiales e inmateriales, contratación pública o privada etc.

Así como también la representación de otras sociedades dedicadas a la exportación comercial o industrial de dichos bienes muebles, la adquisición de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales y la Administración de los mismos.

[redacted]drá celebrar todos los actos y contrataciones que para tal fin se [redacted]equieran. Además adquirir otras empresas, incorporarlas o fusionarlas, tomar parte en otras Sociedades, ya suscribiendo acciones o haciendo los aportes que sean; comprar, vender, y poseer títulos valores negociables en bolsa, girar, hacer girar, ser mandataria, agente o comisionista o distribuidora para cualquier gestión comercial o civil que se le encomiende, adquirir, enajenar, gravar toda clase de bienes muebles o inmuebles, verificar toda clase de operaciones con entidades bancarias Nacionales o extranjeras, dar o tomar dinero a intereses, constituir o aceptar cauciones reales o personales y todas las actividades afines al objeto social, así como todas aquellas legales, financieras y comerciales que determine la Asamblea.

En general podrá desarrollar todas las actividades que permita la ley.

Un área social para Planear, acompañar y realizar acciones encaminadas al fortalecimiento de las organizaciones sociales, la participación social y comunitaria en el marco de las políticas públicas sociales y poblacionales con enfoque diferencial; planeación de escuelas de

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

liderazgo social y político con en foque de derechos, poblacional, ciudadano y de género.

Trabajo sicosocial de acompañamiento a víctimas, desplazados, desmovilizados etc, por el conflicto social y armado.

[redacted]laneación, organización y operación Logística de eventos y transporte de personas. Atención integral a la primera infancia, la niñez, adolescentes y a los adultos mayores en situación de vulnerabilidad; proyectos para el cuidado y la racionalización de los recursos naturales y el trabajo en favor del medio ambiente.

CAPITAL

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	$300.000.000,00	50.000	$6.000,00
SUSCRITO	$240.000.000,00	40.000	$6.000,00
PAGADO	$240.000.000,00	40.000	$6.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL

La sociedad tendrá un gerente y un Suplente, quienes podrán obrar conjuntamente o separadamente.

El Suplente lo remplazará en las faltas temporales o absolutas, sin limitación alguna, es decir, con las mismas facultades de aquél.

Tanto el Gerente como su Suplente tendrán derecho a todos los viáticos y gastos de representación a que hubiere lugar.

FACULTADES:

Todos los accionistas delegan irrevocablemente en el Gerente la facultad de administrar la sociedad y hacer uso de la razón social.

Esta determinación, como se acaba de expresares irrevocable y obliga indefinidamente a los accionistas y a sus causahabientes cualquier título.

36

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

En ejercicio de sus funciones el gerente puede enajenar, adquirir, transigir, comprometer, desistir, interponer todo género de recursos, comparecer en toda clase de procesos judiciales, administrativos, extrajudiciales, etc., en que sea parte la sociedad en una u otra forma, dar los bienes en hipoteca o prenda, alterar la forma de estos, dar y recibir dinero en mutuo, celebrar contratos en que la sociedad entre como socia, fundadora o accionista de otra compañía, delegar total o parcialmente sus facultades en apoderados judiciales o extrajudiciales que constituya, celebrar el contrato comercial de cambio en todas sus manifestaciones y firmar con entidades bancarias o de otra naturaleza o con particulares títulos valores (letras, pagares, cheques, etc.) Así como negociar estos instrumentos, tenerlos, cobrarlos, pagarlos, descargarlos, hasta por la suma que estime y en una palabra, representar judicial y extrajudicialmente a la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
RENTE PRINCIPAL	GABRIEL IVAN GARCIA GONZALEZ	70.129.700

Por Acta No.003, de junio 3 de 1998, de la Junta de Socios, reducida a escritura pública No.162, de febrero 5 de 1999, de la Notaría 5a. de Medellín, registrada en esta Cámara de Comercio, el 01 de julio de 1999, en el libro 9o., folio 791, bajo el No.5537.

SUPLENTE	MARGARITA MARIA DIEZ CARMONA DESIGNACION	43.007.085

Por Acta No.003, de junio 3 de 1998, de la Junta de Socios, reducida a escritura pública No.162, de febrero 5 de 1999, de la Notaría 5a. de Medellín, registrada en esta Cámara de Comercio, el 01 de julio de 1999, en el libro 9o., folio 791, bajo el No.5537.

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	ADRIANA MARIA RUIZ CASTAÑO	43.594.295

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

DESIGNACION

Por Acta No. 13 del 25 de septiembre de 2009, de la Junta de Socios registrada en esta Cámara el 9 de octubre de 2009, en el libro 9, bajo el No. 14355

[redacted]EVISOR FISCAL SUPLENTE JHONATAN QUINTERO ZULUAGA 1.128.449.087
DESIGNACION

Por Acta número 18 del 21 de junio de 2016, de la Asamblea de Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 24 de junio de 2016, en el libro 9, bajo el número 15014

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMAS: Que hasta la fecha la sociedad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Escritura No.162, de febrero 5 de 1999, de la Notaría 5a. de Medellín.

Escritura No.2914 del 20 de junio de 2002 de la Notaría 1a. de Medellín.

critura No.23 del 14 de enero de 2009, de la Notaría 14a. de Medellín.

Acta número 15 del 11 de abril de 2012, de la Junta Extraordinaria de Socios, registrado(a) en esta Cámara el 19 de julio de 2012, en el libro 9, bajo el número 13283, mediante la cual la sociedad se transforma de sociedad limitada a sociedad por acciones simplificada, bajo la denominación de:

ASCODES SAS

Acta No.16 del 12 de mayo de 2014, de la Asamblea de Accionistas.

Acta No.17 del 05 de abril de 2016, de la Asamblea de Accionistas.

Acta No.19 del 19 de diciembre de 2016, de la Asamblea de Accionistas, registrada en esta Cámara de Comercio el 23 de diciembre de 2016, en el libro 9, bajo el No.28882.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 8699
Actividad secundaria código CIIU: 7220
Otras actividades código CIIU: 8899, 8560

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

nombre de la persona jurídica figura matriculado en esta Cámara de mercio el siguiente establecimiento de comercio/sucursal o agencia:

Nombre:	ASCODES
Matrícula No.:	21-263416-02
Fecha de Matrícula:	20 de Abril de 1995
Ultimo año renovado:	2023
Categoría:	Establecimiento-Principal
Dirección:	Calle 49 B 64 B 112 OF 302
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN

Recibo No.: 0025926553 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: rvaIGlkwcKVRgMks

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

WWW.RUES.ORG.CO.

SE RECOMIENDA VERIFICAR EL PORTAL WWW.GARANTIASMOBILIARIAS.COM.CO DONDE PUEDEN OBRAR INSCRIPCIONES ADICIONALES RELATIVAS A GARANTIAS MOBILIARIAS, CONTRATOS QUE GARANTICEN OBLIGACIONES O LIMITACIONES DE LA PROPIEDAD.

[redacted]

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es pequeña.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $2,850,235,883.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8699

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el

Recibo No.: 0025926553 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: rvaIGlkwcKVRgMks

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

[redacted]

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

OBLIGACION 1

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES — **Proyecto 1811 "ESTRATEGIAS DE CUIDADO QUE VINCULE A MUJERES CUIDADORAS"**

PROYECTO | **FECHA ACTUAL** 20/03/2024 | **FECHA DE SEGUIMIENTO** 4/03/2024 | **FECHA INICIO** 16/02/2024 | **FECHA FIN** 26/03/2024 *Duración Con días Excluidos*

16	2	2	0	12	75%	1	11	6	1	5
Actividades Total	Sin Empezar Estado	En Proceso Estado	Atrasado Estado	Completado Estado	Proyecto % Avance	Duración Meses	Duración Días	Días Excluidos	Duración Meses	Duración Días

CROMOGRAMA

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	FECHA INICIO	N° DÍAS	FECHA FINALIZACIÓN	AVANCE	ESTADO
Diseño y Planificación						
Diseño del Plan de trabajo	Coordinación del proyecto	miércoles, 27 de diciembre de 2023	20	martes, 16 de enero de 2024	100%	Completado
Diseño metodológico	Coordinación del proyecto	miércoles, 27 de diciembre de 2023	27	martes, 23 de enero de 2024	100%	Completado
Diseño de cronograma de ejecución	Coordinación del proyecto	miércoles, 27 de diciembre de 2023	20	martes, 16 de enero de 2024	100%	Completado
Diseño de la Matriz Programática	Coordinación del proyecto	miércoles, 27 de diciembre de 2023	20	martes, 16 de enero de 2024	100%	Completado
FASE 1: Presentación Pública, Convocatoria y Divulgación						
Presentación Pública de apertura	Equipo interdisciplinario	martes, 23 de enero de 2024	1	miércoles, 24 de enero de 2024	100%	Completado
Presentación Pública de cierre, divulgación de la convocatoria e inscripción de beneficiarias	Equipo interdisciplinario	lunes, 11 de marzo de 2024	16	miércoles, 27 de marzo de 2024	100%	Sin Empezar
Equipo interdisciplinario	Equipo interdisciplinario	miércoles, 17 de enero de 2024	3	sábado, 20 de enero de 2024	100%	Completado
Proceso de convocatoria a 600 mujeres cuidadoras como población beneficiaria mediante línea virtual, [illegible] como población beneficiaria mediante presencialidad en puntos estratégicos	Equipo interdisciplinario	martes, 6 de febrero de 2024	10	viernes, 16 de febrero de 2024	100%	Completado
	Equipo interdisciplinario	martes, 6 de febrero de 2024	10	viernes, 16 de febrero de 2024	100%	Completado
FASE 2. Ejecución del proyecto						
SEMANA DE LA CUIDADORA 24/7 (150 mujeres)	Equipo interdisciplinario	lunes, 19 de febrero de 2024	4	viernes, 23 de febrero de 2024	100%	Completado
SEMANA DE LA CUIDADORA 24/7 (150 mujeres)	Equipo interdisciplinario	sábado, 24 de febrero de 2024	7	sábado, 2 de marzo de 2024	100%	Completado
CRISTOBAL SI NOS CUIDAMOS PODEMOS CUIDAR (150 mujeres)	Equipo interdisciplinario	lunes, 4 de marzo de 2024	5	sábado, 9 de marzo de 2024	0%	En Proceso
CRISTOBAL SI NOS CUIDAMOS PODEMOS CUIDAR (150 mujeres)	Equipo interdisciplinario	lunes, 11 de marzo de 2024	15	martes, 26 de marzo de 2024	0%	En Proceso
FASE 3, Entrega de Informes, Evaluación y Cierre						
Informe 1	Coordinación del proyecto	viernes, 26 de enero de 2024	1	sábado, 27 de enero de 2024	100%	Completado
Informe 2	Coordinación del proyecto	domingo, 25 de febrero de 2024	1	lunes, 26 de febrero de 2024	100%	Completado
Informe 3	Coordinación del proyecto	lunes, 25 de marzo de 2024	1	martes, 26 de marzo de 2024	0%	Sin Empezar



Cronc